



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE PAIHUANO

Paihuano, 25 de Septiembre de 2017,

VISTOS; La Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, Ley N.º 19.695 de Compras Públicas, Decreto N.º 1830 del 06 de Diciembre 2016, nombramiento del Alcalde y Concejo Municipal por período de 4 años,

CONSIDERANDO: Se requiere comprar un bus para el traslado de los Estudiantes de la Comuna de Paihuano, y poder mejorar la flota de movilización del Departamento de Educación y además la seguridad de los educando, con cargo al FAEP 2017.

Que dichos productos, se encuentran disponibles en Convenio Marco.

DECRETO N.º 764 /2017

1.- APRUEBASE: la orden de compra N.º 3911-239-CM17, por el valor de US \$ 65.927,62 dolares iva incluido, al proveedor HYUNDAI VEHICULOS COMERCIALES CHILE S.A Rut 76.758.790-2

2.- IMPUTASE: La ordene de compra, con cargo al FAEP 2017.

APRUEBASE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL

HAA/ECP/LCA/VON/rpv
Distribución
Archivo
Archivo Daem



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE